

Bogotá D.C. 13 de marzo del 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para la Propiedad Industrial

Dirección de Signos Distintivos

SOLICITANTE:	COMPañÍA NACIONAL DE CARGA CONCALCA S.A.S. NIT. 9000416879-8 REPRESENTANTE LEGAL: LINA MARIA ORTIZ DEL RIO C.C. 43.735.984
APODERADO:	SEBASTIAN CAMILO BARRERA CAICEDO C.C. 1.014.263.286 T.P. 391.686 C.S. de la J.
REFERENCIA SOLICITANTE:	EXPEDIENTE No. SD2025/0114721
TIPO DE SIGNO:	MARCA
NATURALEZA DEL SIGNO:	MIXTA
NOMBRE DEL SIGNO	HORMIGA MARIANA

Yo, **SEBASTIÁN CAMILO BARRERA CAICEDO**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderado de la sociedad TRANS LIDHER S.A.S., respetuosamente me permito dar respuesta al requerimiento emitido dentro del expediente de la referencia, en los siguientes términos:

RESPUESTA

1. Naturaleza de la marca

En atención al requerimiento realizado, me permito precisar que la marca solicitada es de naturaleza FIGURATIVA, toda vez que el signo distintivo se encuentra compuesto exclusivamente por elementos gráficos, sin incorporar elementos nominativos o denominativos.

En consecuencia, se aporta una nueva etiqueta en la cual se han eliminado los elementos textuales, quedando conformada únicamente por el elemento gráfico correspondiente.

La etiqueta se adjunta en formato JPG, cumpliendo con los requisitos técnicos establecidos por esa entidad.

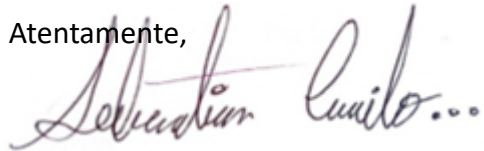
2. Reivindicación de colores

En relación con la observación formulada respecto a la reivindicación de colores, me permito manifestar expresamente que NO se desea reivindicar colores como característica distintiva del signo solicitado.

En consecuencia, se aporta la nueva etiqueta de la marca en blanco y negro, conforme a los lineamientos establecidos por esa Delegatura.

Con fundamento en lo anterior, respetuosamente solicito se tenga por subsanado el requerimiento efectuado dentro del trámite del expediente No. SD2025/0114721 y se continúe con el procedimiento correspondiente al registro de la marca solicitada.

Atentamente,



SEBASTIAN CAMILO BARRERA CAICEDO

C.C. N° 1.014.263.286 de Bogotá D.C.

T.P. N° 391.686 del Consejo Superior de la Judicatura.

